



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 FEB. 1982

Expte. N° 206/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 581-80 del 9 de Octubre de 1980, recaída a Fs. 123/124; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se concedió equivalencia de materias de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973 - Modificado) al alumno Rafael Pedro Gabriel Lemme;

Que por el artículo 3° de la mencionada resolución se le otorgó equivalencia parcial de la asignatura "Contabilidad Superior", condicionando la equiparación total a la aprobación previa de temas del programa vigente;

Que a Fs. 139 consta la aprobación de los citados temas por parte del nombrado alumno, correspondiendo en consecuencia acordarle la equivalencia definitiva de la referida asignatura;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Rafael Pedro Gabriel LEMME, equivalencia de la / materia CONTABILIDAD SUPERIOR de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973 - Modificado), por las asignaturas "Contabilidad I" y "Contabilidad II", aprobadas por el mismo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y en mérito a haber aprobado además algunos temas del programa vigente para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentini
Prof. MARIA EUGENIA VALENTINI
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 016-82